

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ACUERDO: HACN/CTAIP/138/2023
FOLIO: 270510700012123**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS
CINCO DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

VISTOS: Para atender la solicitud de acceso a la información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **13 de noviembre del 2023**, registrada bajo el número de folio en el epígrafe superior derecho indicado que correspondió en razón de turno, por lo cual se emite el siguiente:

RESULTANDO

I.- En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

“

1. En relación a las obras que fueron creadas en el municipio a través del Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu, le solicito que me informe si el municipio presentó ante representantes de la dependencia federal alguna inconformidad por escrito por haber detectado deficiencias, desperfectos, vicios ocultos o cualquier otra problemática relativa a la construcción de la Casa de Música y cualquier otra obra que se haya realizado en el marco del PMU.
2. En cada caso, favor de proporcionar copia del escrito que le envié a la Sedatu solicitando la atención a las problemáticas derivadas.
3. Favor de indicar si las deficiencias o problemáticas detectadas fueron subsanadas y en qué fecha.
4. ¿Cuál es el estatus de cada una de estas obras? ¿Ya fueron recibidas oficialmente por el municipio? ¿Hay algo que quede pendiente de subsanar?

” (sic)

II.- En atención a la solicitud de información de número de folio: **270510700012123**, se recibió contestación primero por parte del ING. Rafael Hernandez Ble, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en términos del oficio: **DOOTSM/2730/2023**, de fecha 05 de diciembre de 2023. En el cual manifiesta lo siguiente:

Por este conducto y en atención a su oficio HACN/CTAIP/243/2023 con fecha 15 de noviembre del presente año, donde requiere la información que fue solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270510700012123-001. El día 13 de noviembre del presente, solicitando lo siguiente:

1. En relación a las obras que fueron creadas en el municipio a través del Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu, le solicito que me informe si el municipio presentó ante representantes de la dependencia federal alguna inconformidad por escrito por haber detectado deficiencias, desperfectos, vicios ocultos o cualquier otra problemática relativa a la construcción de la casa de música y cualquier otra obra que se haya realizado en el marco del PMU.
2. En cada caso favor de proporcionar copia del escrito que le envié a la Sedatu solicitando la atención a las problemáticas derivadas.
3. Favor de indicar si las deficiencias o problemáticas detectadas fueron subsanadas y en qué fecha.
4. ¿Cuál es el estatus de cada una de estas obras? ¿Ya fueron recibidas oficialmente por el municipio? ¿Hay algo que quede pendiente de subsanar?

En contestación a lo solicitado, me permito agregar las actas de sitio que se recabaron de las obras creadas del municipio a través del programa de mejoramiento de vivienda urbano de la SEDATU.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud de información y sin otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que pudiera suscitarse.

Oficio que da contestación a lo solicitado, documentales que se agregan a la presente con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida.

Con el pronunciamiento ortogado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este sujeto obligado, se da respuesta a lo solicitado.

Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafos, 1-4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

Artículo 6.

El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

[...]

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

III.- Es de vital importancia, para ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que éste se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Asimismo, sirva el presente Acuerdo para dar a conocer al requirente los tipos o clases de información pública, contenida en un documento en poder o generado por un Sujeto Obligado, a que puede acceder en los términos que precisa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo además necesario, presentar su contenido expreso a los fines de una debida fundamentación y motivación del presente acuerdo:

“Artículo 3.-Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: [...]

VII. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: *La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada,*

obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley;

VIII. DOCUMENTOS: *Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los Sujetos Obligados, sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, entre otros;*

[...]

XV. INFORMACIÓN PÚBLICA: *Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada;*

[...]

XXXI. SUJETOS OBLIGADOS: *Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad;*

XXXII. TRANSPARENCIA: *Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna;*

Artículo 50.-Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.** Recabar, transparentar, difundir y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley;
- II.** Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, de los sujetos obligados competentes, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma;
- III.** Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme a esta Ley; [...]
- IV.** Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento los lineamientos que al efecto dicte el Instituto;
- V.** Llevar el registro y actualizar mensualmente las solicitudes de acceso a la información, respuestas, trámites, costos de reproducción y/o envío y resultados;
- VI.** Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes en los términos del Reglamento de esta Ley;
- VII.** Elaborar un catálogo de información o de expedientes clasificados, actualizándolos, por lo menos, cada seis meses;
- VIII.** Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial;
- IX.** Recibir las solicitudes de aclaración, dándoles el seguimiento que corresponde;
- X.** Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- XI.** Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

IV.- Por tanto, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, motiva y fundamenta el presente Acuerdo de disponibilidad, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

RESUELVE

PRIMERO: Esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se informa en contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en el resultando II, con lo que se conforma la respuesta dada por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el presente acuerdo.

TERCERO: Notifíquese al solicitante, el contenido de éste acuerdo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO: Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica:

www.itaip.org.mx

Notifíquese en su oportunidad, archívese el presente acuerdo como tal y legalmente concluida, así lo acuerda manda y firma la L. A. Jenny Guadalupe Campos Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, a los cinco días de diciembre de dos mil veintitres.



OFICIO No. DOOTSM/2730/2023
ASUNTO: Respuesta a oficio
No. HACN/CTAIP/243/2023
Nacajuca, Tabasco, 05 de diciembre de 2023

L.A. JENNY GUADALUPE CAMPOS RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su oficio HACN/CTAIP/243/2023 con fecha 15 de noviembre del presente año, donde requiere la información que fue solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270510700012123-001. El día 13 de noviembre del presente, solicitando lo siguiente:

1. En relación a las obras que fueron creadas en el municipio a través del Programa de Mejoramiento Urbano de la Sedatu, le solicito que me informe si el municipio presentó ante representantes de la dependencia federal alguna inconformidad por escrito por haber detectado deficiencias, desperfectos, vicios ocultos o cualquier otra problemática relativa a la construcción de la casa de música y cualquier otra obra que se haya realizado en el marco del PMU.
2. En cada caso favor de proporcionar copia del escrito que le envió a la Sedatu solicitando la atención a las problemáticas derivadas.
3. Favor de indicar si las deficiencias o problemáticas detectadas fueron subsanadas y en que fecha.
4. ¿Cuál es el estatus de cada una de estas obras? ¿Ya fueron recibidas oficialmente por el municipio? ¿Hay algo que quede pendiente de subsanar?

En contestación a lo solicitado, me permito agregar las actas de sitio que se recabaron de las obras creadas del municipio a través del programa de mejoramiento de vivienda urbano de la SEDATU.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud de información y sin otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que pudiera suscitarse.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NACAJUCA, TABASCO, 2021-2024

3:30 pm
05 DIC 2023
RECEBIDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p. Archivo.

Atentamente

Ing. Rafael Hernández Ble
Director



DIRECCION DE
OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca
Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220



+52 (914) 337 8354

ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las 14 horas del día 19 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio de la obra, en ciudad de Nacajuca, se reunieron las personas que más adelante se mencionan para realizar el levantamiento de la presente acta de sitio, y así dejar constancia del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones del nuevo Parque central municipal.

I.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; representando a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; el Arq. Arturo Luciano de la Cruz y el Ing. José Reyes Frías López y por parte de la Dirección de la Contraloría Municipal el Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de Contraloría Municipal.

II.- OBJETO DE LA DILIGENCIA

Se levanta la presente acta de sitio para dar fe del estado que guarda el nuevo parque municipal de la ciudad de Nacajuca, y así dar constancia de las condiciones en la que se encuentra el inmueble.

III.- ANTECEDENTES

El nuevo edificio forma parte del paquete de proyectos ejecutados por la SEDATU en el municipio de Nacajuca con el número de contrato SEDATU-OP-056-512-2020, bajo el nombre de proyecto como: Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007) ubicado en la Plaza Hidalgo entre las calles Benito Juárez, Remedios Ney, Acatempan y Eugenio Mier y Concha.

IV.- RECORRIDO EFECTUADO EN EL SITIO DE LA OBRA.

En el día que se levanta la presente acta, manifiestan los CC. Arq. Arturo Luciano de la Cruz e Ing. José Reyes Frías López con el carácter ya señalado, que se presentan en el sitio que ocupa el nuevo parque municipal, para determinar el estado físico que guarda la citada obra; para efecto de lo anterior se procedió en compañía del Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de la Contraloría Municipal. Los que participan manifiestan que se efectuó un recorrido por las instalaciones del nuevo parque en mención, los cuales están integrados por andadores, plazas, jardineras, área de juego infantil, estacionamiento, luminarias, kioscos y locales, en el cual se pudo constatar el estado físico en que se encuentra.



ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

De acuerdo a la revisión realizada a la obra, se señalan las siguientes:

V.- OBSERVACIONES

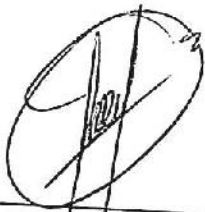
1. Se encontraron algunas fisuras en el piso de entrecalle perimetral a un costado de la iglesia católica y por el acceso para minusvalidos. (Anexo 1)
2. Hay presencia de encharcamientos en el piso y en áreas verdes (con grava blanca).
3. Presencia de escurrimiento con corrosión en un punto de la estructura de concreto en los locales de comida. (Anexo 1)
4. Al no tener protección en la parte de arriba de los locales, cuando llueve azota el agua hacia el interior de los locales.
5. Las coladeras colocadas en áreas de bancas se azolván con las mismas piedras que fueron colocadas como material de acabado, observándose que hay agua encharcada en las mismas. (Anexo 1)
6. Hay un poste metálico de alumbrado por la esquina de las "columnas" que no fue sustituida y solo fue pintado pero que muestra un estado avanzado de corrosión en la parte que está fijada a su base. (Anexo 1 y 2)
7. Hay una parte del adoquín que parece levantarse por la esquina de las columnas. (Anexo 2)
8. Faltan 2 bolardos que se colocaron en el acceso para minusválidos que se ubican en la esquina de Benito Juárez y Remedios Ney, así como uno en el que se encuentra en una esquina de la Iglesia. (Anexo 2)
9. En la puerta del tablero eléctrico en la acometida se observa que hay presencia de corrosión en la malla metálica.
10. Los canales de los acueductos que se encuentran a un costado de los juegos infantiles se encuentran azolvados con el mismo material del piso de los juegos (grava de sello). (Anexo 2)
11. La bomba que se colocó para la circulación del agua en los canales del acueducto se reportó sin funcionamiento, al parecer tuvo un corto debido al sobre calentamiento de la misma al no tener un sistema de ventilación, ya que se encuentra en un cárcamo sellado. (Anexo 2)
12. En uno de los juegos infantiles (esfera trepadora) se encontró que uno de los brazos de la estructura principal esta desajustada y fuera de su eje de colocación, así mismo se desprendieron dos tapones que cubren las uniones de las tuberías de la estructura principal. Cabe hacer mención que el juego esta desajustado en su base ya que presenta cierto movimiento. (Anexo 2)

ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

13. Hay una palmera y una ceiba que al parecer se están secando, así como algunas plantas que ya murieron. (Anexo 2)
14. En los estacionamientos hay encharcamientos en los costados debido al desnivel que tiene la calle. (Anexo 3)
15. En los accesos de minusválidos, la pintura que marca el logotipo se esta desprendiendo. (Anexo 3)
16. El encharcamiento en el kiosco principal es notable los días de lluvia ya que tarda en desalojarse el agua de lluvia. (Anexo 3)
17. No se dejó la instalación para que la iluminación del parque sea de manera automática al llegar la noche.

La presente acta se levanta para los fines legales, administrativos y técnicos a que haya lugar, tomando en cuenta que pudieran surgir vicios ocultos que no son perceptibles. Se anexan hojas con las fotografías de las observaciones realizadas a la obra.



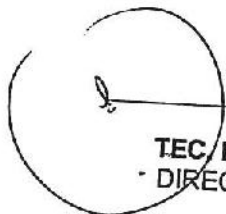
ARQ. ARTURO LUCIANO DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por la "DOOTSM"



ING. JOSÉ REYES FRÍAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

Vo. Bo.



TEC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

Por La "CONTRALORÍA MUNICIPAL"



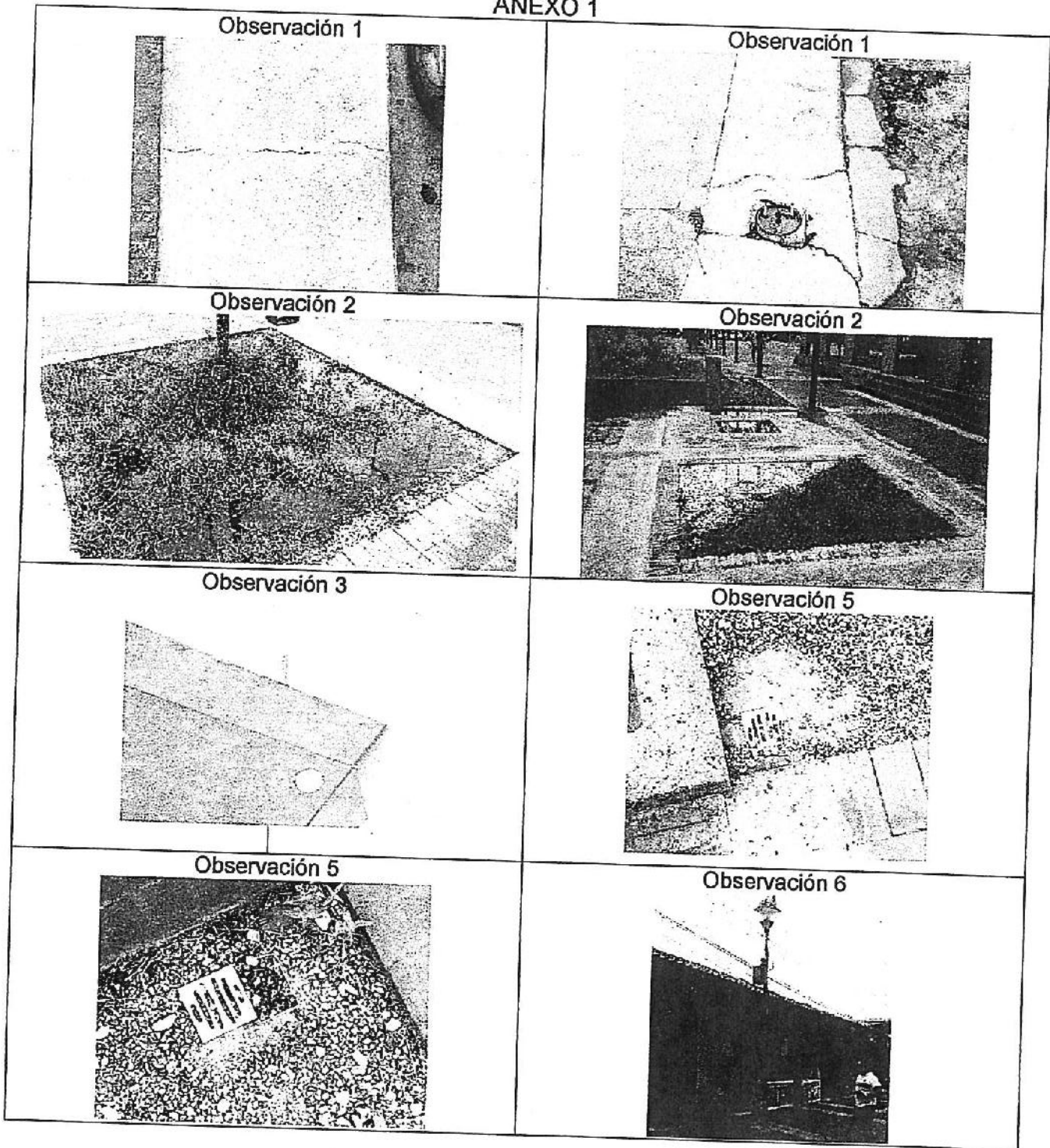
ARQ. ANTONIO ARIAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

**ARQ. MIGUEL DEL CARMEN JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
 SEDATU-OP-056-512-2020


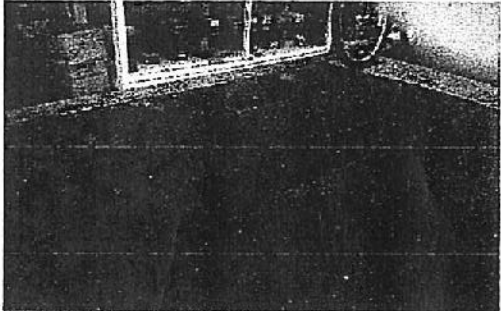
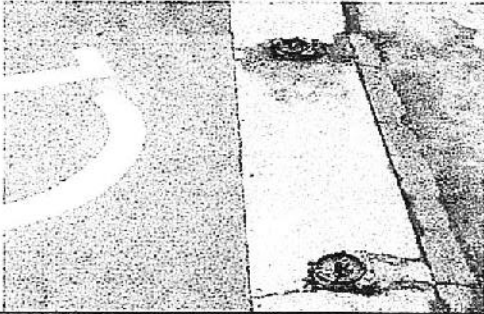

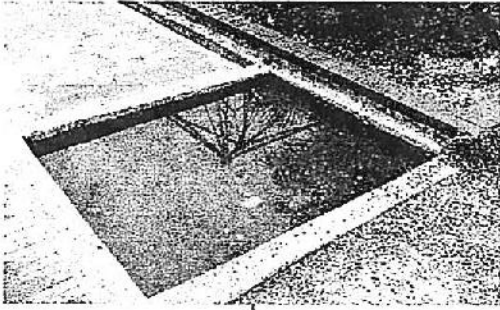
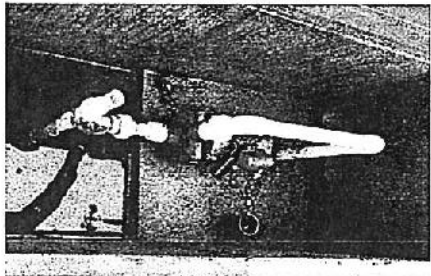
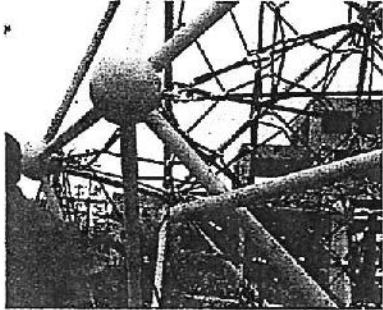

ANEXO 1



ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 2



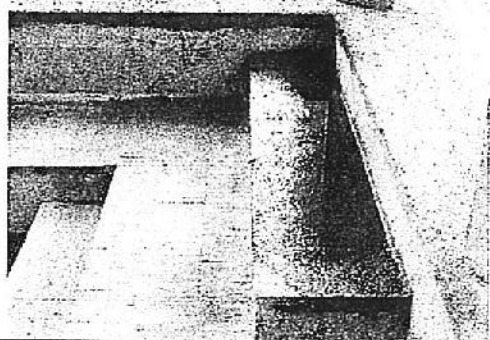
<p>Observación 6</p> 	<p>Observación 7</p> 
<p>Observación 8</p> 	<p>Observación 8</p> 
<p>Observación 10</p> 	<p>Observación 11</p> 
<p>Observación 12</p> 	<p>Observación 13</p> 



ACTA DE SITIO

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 3

<p>Observación 14</p> 	<p>Observación 15</p> 
<p>Observación 16</p> 	

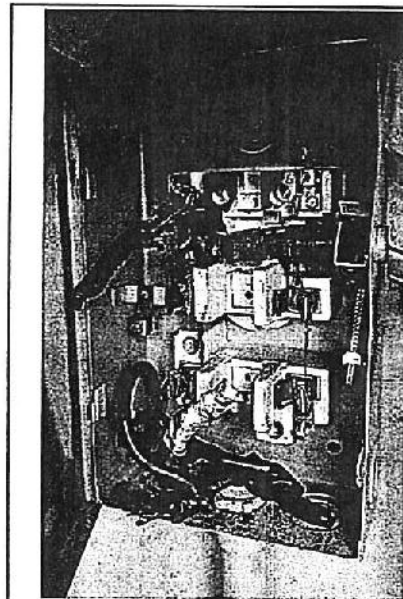
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

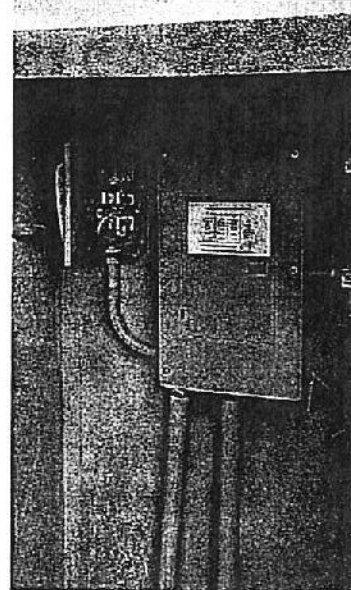
ANEXO A

Construcción del Parque central y su Perímetro (PCA-27013EP007)
SEDATU-OP-056-512-2020

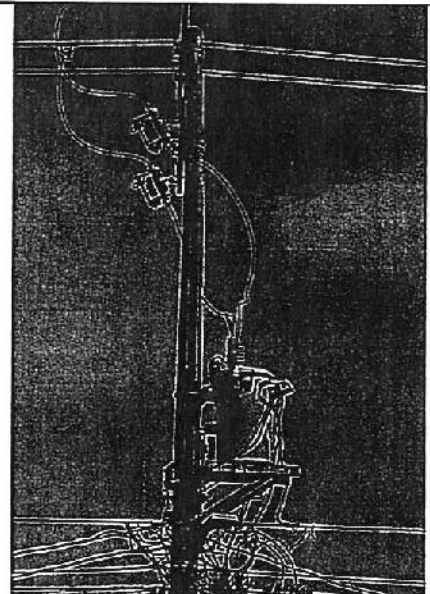
En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las 20:30 horas del día 22 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio del parque Miguel Hidalgo de la ciudad de Nacajuca, se presentó personal de esta dirección para atender una situación ocurrida en el tablero de control eléctrico de dicho parque ya que hubo un recalentamiento en las líneas que van de la base de medición al interruptor general, presuntamente por el consumo de voltaje generado por los locales comerciales del mismo parque que entraron en función, cargas que presuntamente no fueron consideradas en el balanceo general y que están elevando el amperaje, provocando recalentamiento en los conductores, quemándose el interruptor que probablemente no era el indicado para esa instalación, provocando que se tiren las cuchillas del transformador y cortando el servicio eléctrico a todo el parque. Se muestra evidencia fotográfica.



Interruptor dañado



Tablero Genral



Cuchillas de transformador

Vo. Bo.

TEC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE
OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE SITIO

Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
SEDATU-OP-056-512-2020

En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las 14 horas del día 18 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio de la obra, en la Unidad deportiva de la ciudad, se reunieron las personas que más adelante se mencionan para realizar el levantamiento de la presente acta de sitio, y así dejar constancia del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones de la intervención que se hizo en algunas áreas de la Unidad deportiva de la ciudad de Nacajuca.

I.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; representando a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; el Arq. Arturo Luciano de la Cruz y el Ing. José Reyes Frías López y por parte de la Dirección de la Contraloría Municipal el Ing. Javier Hernández Ovando y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de Contraloría Municipal.

II.- OBJETO DE LA DILIGENCIA

Se levanta la presente acta de sitio para dar fe del estado que guarda la intervención que se hizo en una parte de la unidad deportiva de la ciudad de Nacajuca, y así dejar constancia de las condiciones en la que se encuentra el inmueble.

III.- ANTECEDENTES

Esta intervención forma parte del paquete de proyectos ejecutados por la SEDATU en el municipio de Nacajuca con el número de contrato SEDATU-OP-056-512-2020, bajo el nombre de proyecto como: **Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)** ubicado entre las calles Prol. Crisanto Palma y calle uno de la Col. Nacaxuxuca 1. Las áreas que se intervinieron son: el campo de futbol donde se contaba con servicio sanitario y una pista de atletismo de 8 carriles (reducido a 6 por la invasión de la calle uno de la col. Nacaxuxuca 1), 2 canchas de volibol playero, canchas de basquetbol y volibol, cancha techada de basquetbol así como el estacionamiento vehicular.

IV.- RECORRIDO EFECTUADO EN EL SITIO DE LA OBRA.

En el día que se levanta la presente acta, manifiestan los CC. Arq. Arturo Luciano de la Cruz e Ing. José Reyes Frías López con el carácter ya señalado, que se presentan en el sitio que ocupa la unidad deportiva, para determinar el estado físico que guarda la citada obra; para efecto de lo anterior se procedió en compañía del Ing. Javier Hernández Ovando y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de la Contraloría Municipal. Los que participan manifiestan que se efectuó un recorrido por el campo de futbol, canchas de volibol, cancha de tenis, cancha de basquetbol/frontón, cancha techada de basquetbol, plazas de acceso y

ACTA DE SITIO

Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
SEDATU-OP-056-512-2020

esparcimiento y área de juegos infantiles, en el cual se pudo constatar el estado físico en que se encuentra. De acuerdo a la revisión realizada a la obra, se señalan las siguientes:

V.- OBSERVACIONES

1. En el estacionamiento que se encuentra por el acceso a la unidad deportiva se observa un encharcamiento de agua de lluvia y éste mismo no fue delimitado por una barrera que impidiera el paso de los vehículos hacia los andadores. (Anexo 1).
2. En la plaza de acceso se observó que en una parte del piso adoquinado, no hay material de relleno o de junteado entre adoquines. (Anexo 1).
3. En la plaza de acceso se encontró que el tipo de piso es de adopasto, pero no contaba con el pasto y solo estaban rellenos los agujeros con tierra, encontrándose más delante de la misma plaza adoquines sin tierra y sin pasto, de las cuales algunas piezas ya se están deteriorando. Y en el otro extremo de la plaza por donde se ubica la cancha de frontón, se encontró personal de la empresa contratista que aún estaban realizando el suministro de la tierra para el adopasto. (Anexo 1).
4. Dentro de la misma plaza de acceso y a un costado de la cancha techada de basquetbol se encontraron arboles sin vida, los cuales fueron sembrados como parte del proyecto. (Anexo 1).
5. En el área donde se construyó un canal, el acabado con ladrillo no tiene material en juntas. (Anexo 1).
6. En la cancha de tenis se observó que las líneas pintadas en el área de juego presentan manchas como escurrimientos de pintura blanca, no se pudo verificar si con el agua de lluvia la pintura tiende a escurrirse. (Anexo 1).
7. En la cancha de frontón se observaron algunas fisuras en pisos del área de juegos, así como de un encharcamiento de agua de lluvia. (Anexo 2).
8. El estacionamiento a un costado de la cancha de frontón presenta encharcamientos ya que quedó delimitada por banquetas y guarniciones y no se dejó algún canal o tubo de desfogue de agua de lluvias. (Anexo 2).
9. Hay partes del talud que se encuentra en uno de los extremos de la pista de atletismo y campo de futbol, en donde no se terminó de rellenar unos escalones y tampoco tiene pasto como en el resto del talud. (Anexo 2).
10. Se aprecia que en la superficie del campo de futbol hay algunos huecos. Como parte del proyecto se realizó el retiro del pasto existente y el corte de material (tierra), los cuales no se volvieron a colocar, quedando el nivel de la superficie de la cancha más por debajo de lo que existía antes de la intervención. También éste campo contaba con servicios sanitarios, el cual fue demolido en su totalidad. Así mismo contaba con una cerca perimetral de reja de acero, el cual se retiró y no se volvió a colocar. (Anexo 2).
11. Dentro del campo de futbol se encontraron dos registros pluviales y a un costado de las gradas existentes se encontró uno más, los cuales no tenían tapa o rejilla. (Anexo 2).

ACTA DE SITIO

Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
SEDATU-OP-056-512-2020

12. Se observa que no se completó la construcción de guarnición perimetral en la pista de atletismo, quedando incompleto. (Anexo 2).
13. Los registros eléctricos de las luminarias que se encuentran alrededor de la pista de atletismo están azolvados de agua de lluvia y no cuentan con tapa de protección, el cual es indispensable para la protección del cableado y de los usuarios evitando así cualquier percance. Así mismo se observa la falta de tuercas y arandelas en anclas en varias placas de fijación de los postes a sus bases. (Anexo 2).
14. La pista de atletismo presenta desprendimientos en la granulometría en tramos aislados de la superficie donde se aplicó tartán. (Anexo 3).
15. En una de las esquinas fuera de la pista de tartán a un costado de la calle uno de la col. Nacaxuxuca I, se observa un área considerable de agua de lluvia estancada, sin que se haya dejado algún medio de captación para el desalojo de la misma. (Anexo 3).
16. El juego infantil que se ubica a un costado del campo de futbol, presenta desprendimiento de madera plástica en la mayoría de su estructura. Así mismo se constató que una de las bases de su estructura presenta desprendimiento. (Anexo 3).
17. Los botes de basura de concreto que se encuentran en el área de juegos infantiles, contienen agua de lluvia ya que no se le dejó algún canal o punto de desagüe en su fondo, por lo que se mantiene con agua durante los días de lluvia. (Anexo 3).
18. El área de los sanitarios debajo de la grada de la cancha techada no pudo ser revisada ya que las puertas estaban bajo llave.

Durante el recorrido un representante de la empresa contratista se acercó para preguntar sobre la entrega de los accesorios de las canchas de volibol y tenis, mencionando que no los ha colocado por temor a que éstos fueran bandalizados, por lo que se le sugirió que acudiera a las oficinas de DECUR municipal para hacer entrega de las mismas.

La presente acta se levanta para los fines legales, administrativos y técnicos a que haya lugar, tomando en cuenta que pudieran surgir vicios ocultos que no son perceptibles. Se anexan hojas con las fotografías de las observaciones realizadas a la obra.

Por la "DOOTSM"



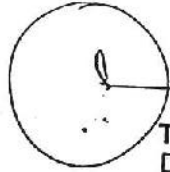
ARQ. ARTURO LUCIANO DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JOSÉ REYES FRÍAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS


ACTA DE SITIO
Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
SEDATU-OP-056-512-2020

Vo. Bo.



TEC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

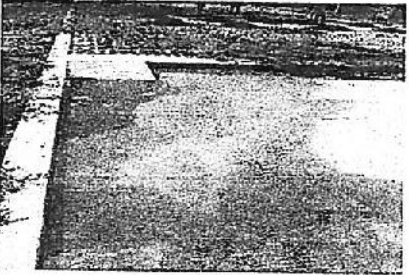
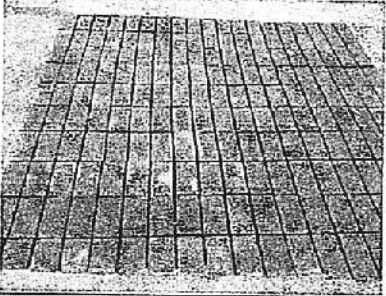
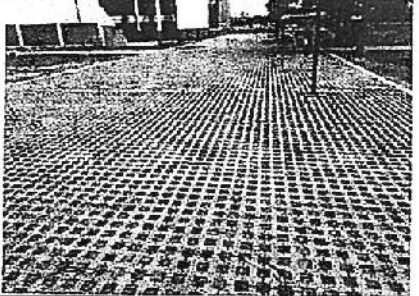

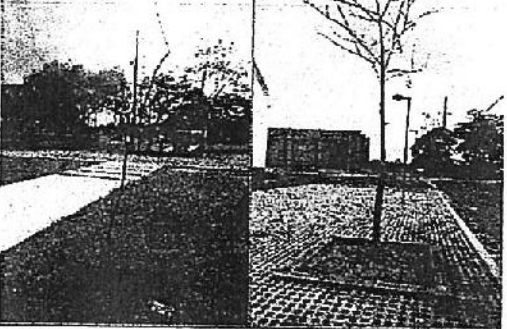

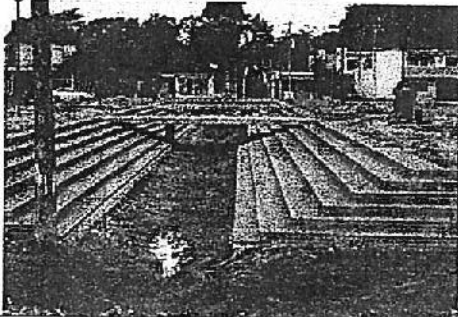
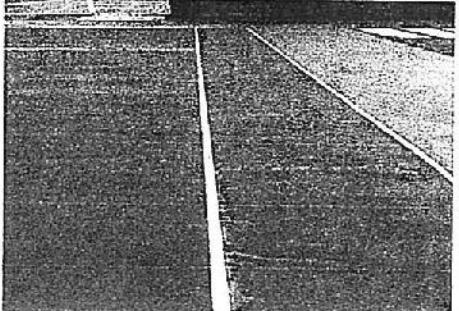
Por La "CONTRALORÍA MUNICIPAL"


ARQ. ANTONIO ARIAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL


ING. JAVIER HERNÁNDEZ OVANDO
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ACTA DE SITIO
 Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
 SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 1

<p>Observación 1</p> 	<p>Observación 2</p> 
<p>Observación 3</p> 	<p>Observación 3</p> 
<p>Observación 4</p> 	<p>Observación 4</p> 
<p>Observación 5</p> 	<p>Observación 6</p> 

X

*


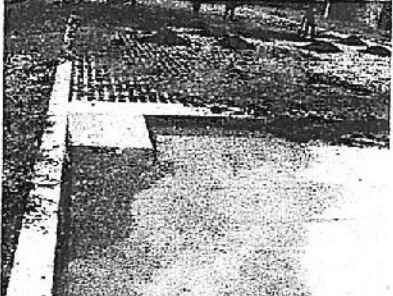


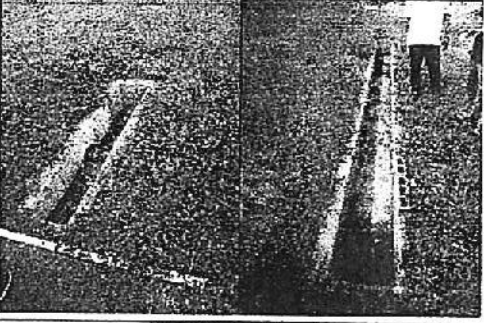

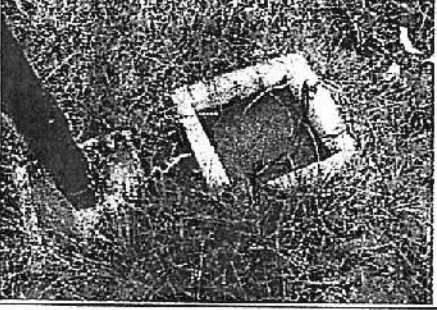
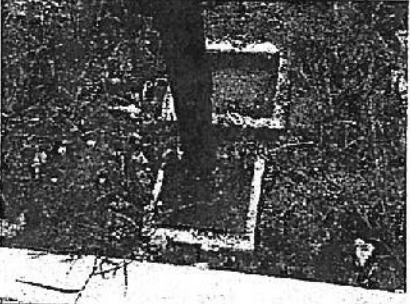
△

+

ACTA DE SITIO

Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
 SEDATU-OP-066-512-2020

ANEXO 2

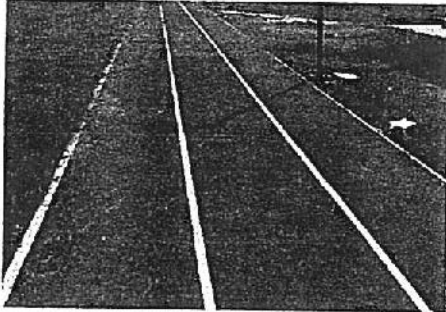
<p>Observación 7</p> 	<p>Observación 8</p> 
<p>Observación 9</p> 	<p>Observación 10</p> 
<p>Observación 11</p> 	<p>Observación 12</p> 
<p>Observación 13</p> 	<p>Observación 13</p> 

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

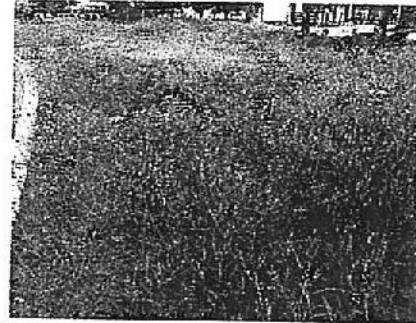
ACTA DE SITIO
Construcción de Polideportivo (PCA-27013EP004)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 3

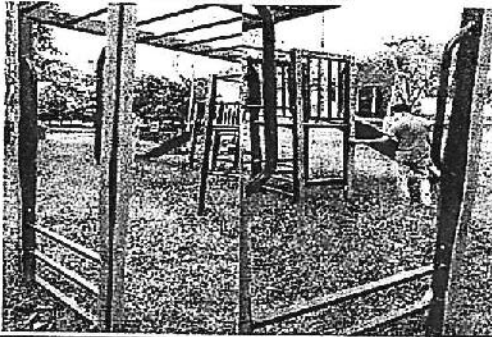
Observación 14



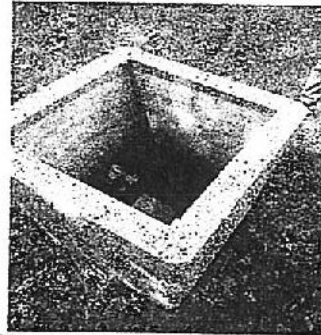
Observación 15



Observación 16



Observación 17



ACTA DE SITIO

Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)
SEDATU-OP-056-512-2020

En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las 12 horas del día 19 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio de la obra, en el nuevo edificio del Mercado público municipal de la ciudad, se reunieron las personas que más adelante se mencionan para realizar el levantamiento de la presente acta de sitio, y así dejar constancia del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones del nuevo edificio mencionado.

I.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; representando a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; el Arq. Arturo Luciano de la Cruz y el Ing. José Reyes Frías López y por parte de la Dirección de la Contraloría Municipal el Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de Contraloría Municipal.

II.- OBJETO DE LA DILIGENCIA

Se levanta la presente acta de sitio para dar fe del estado que guarda el nuevo edificio del Mercado público municipal de la ciudad de Nacajuca, y así dar constancia de las condiciones en la que se encuentra el inmueble.

III.- ANTECEDENTES

El nuevo edificio forma parte del paquete de proyectos ejecutados por la SEDATU en el municipio de Nacajuca con el número de contrato **SEDATU-OP-056-512-2020**, bajo el nombre de proyecto como: **Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)** ubicado en la calle Antonio Ruiz.

El terreno donde se llevó a cabo la construcción del nuevo edificio albergaba el antiguo Mercado público municipal.

IV.- RECORRIDO EFECTUADO EN EL SITIO DE LA OBRA.

En el día que se levanta la presente acta, manifiestan los CC. Arq. Arturo Luciano de la Cruz e Ing. José Reyes Frías López con el carácter ya señalado, que se presentan en el sitio que ocupa el nuevo edificio del Mercado público municipal, para determinar el estado físico que guarda la citada obra; para efecto de lo anterior se procedió en compañía del Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de la Contraloría Municipal. Los que participan manifiestan que se efectuó un recorrido por las instalaciones del nuevo edificio en mención, integrado en su mayoría por locales comerciales, pasillos, sanitarios y áreas de servicio, en el cual se pudo constatar el estado físico en que se encuentra. De acuerdo a la revisión realizada a la obra, se señalan las siguientes:

ACTA DE SITIO

Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)
SEDATU-OP-056-512-2020

V.- OBSERVACIONES

1. Hay presencia de escurrimientos en el canal de desagüe pluvial en ambos extremos de la fachada, así como en el canal que se ubica a un costado del patio principal del lado de arroyo, en el que se observa una filtración considerable en el empate de la lámina del canal y en uno de sus extremos sobre la columna. (Anexo 1)
2. Se observó que la tapa de concreto de uno de los registros sanitarios que se ubican en el pasillo frontal de la fachada principal presenta fisuras. (Anexo 1)
3. La reposición de concreto de la descarga sanitaria sobre la calle Antonio Ruiz se encuentra en mal estado con deformaciones por el paso de los vehículos. (Anexo 1)
4. El árbol que se sembró en el patio trasero del edificio parece haberse muerto. (Anexo 2)
5. Las jaladeras de los registros son de alambre recocido, las cuales no son recomendables ya que es un material que se deteriora muy rápido y no servirá para poder levantar las tapas de los registros. (Anexo 2)
6. Hay presencia de fisuras en el piso en el acceso a los sanitarios. (Anexo 2)
7. Hay un registro eléctrico cuya tapa no se colocó y el cableado está expuesto, por lo que podría ser peligroso para la misma instalación, éste se ubica en la parte de arriba de la columna que esta por el acceso a los sanitarios. (Anexo 2)
8. Los locales y áreas de servicio se encontraban cerrados con llave por lo que no fue posible realizar la revisión de los mismos así como de la instalación eléctrica.

La presente acta se levanta para los fines legales, administrativos y técnicos a que haya lugar, tomando en cuenta que pudieran surgir vicios ocultos que no son perceptibles. Se anexan hojas con las fotografías de las observaciones realizadas a la obra.

Por la "DOOTSM"



ARQ. ARTURO LUCIANO DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JOSÉ REYES FRÍAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE SITIO

Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)
SEDATU-OP-056-512-2020

Vo. Bo.



TEC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por La "CONTRALORÍA MUNICIPAL"

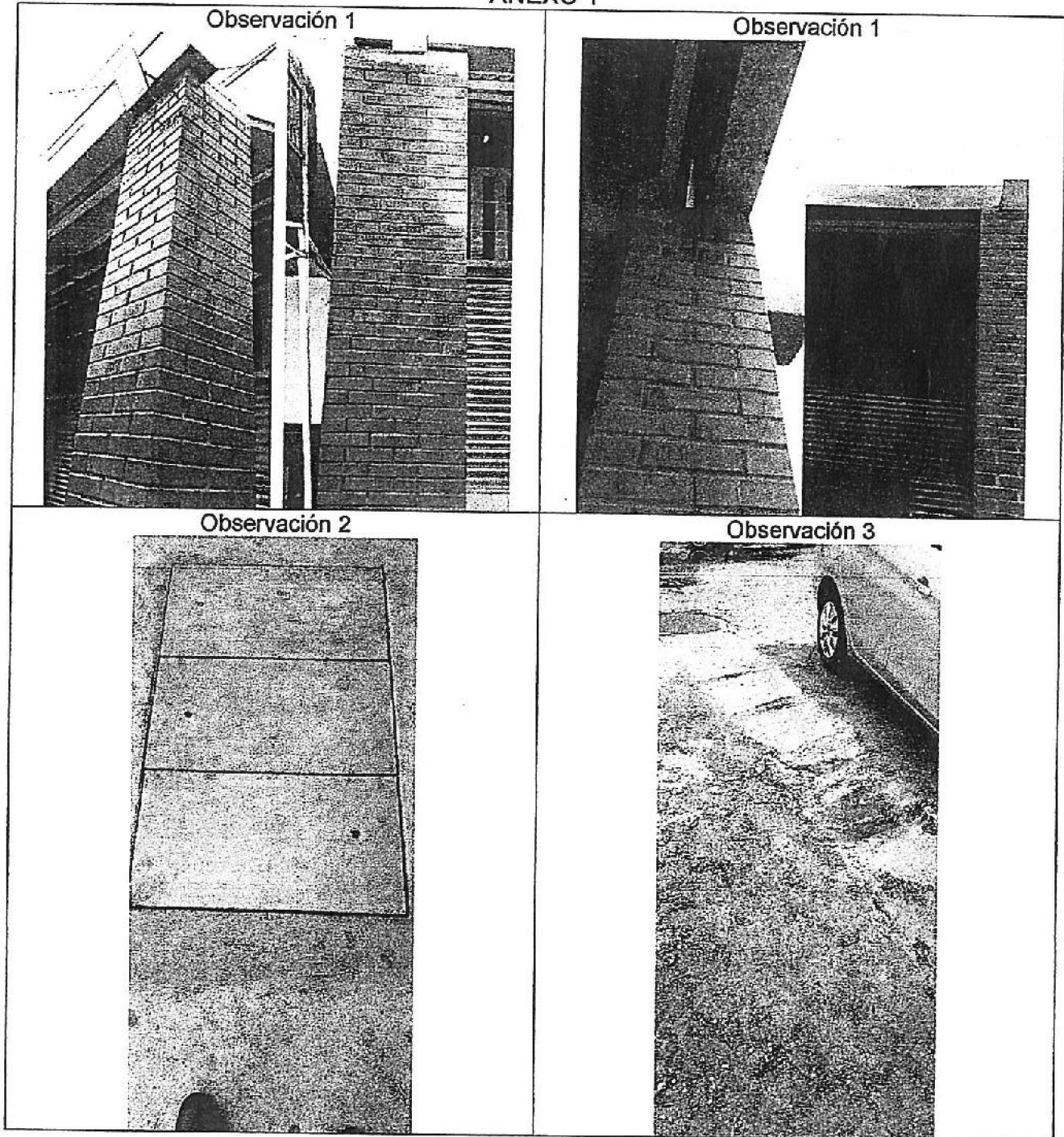

ARQ. ANTONIO ARIAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

**ARQ. MIGUEL DEL CARMEN JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ACTA DE SITIO

Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 1

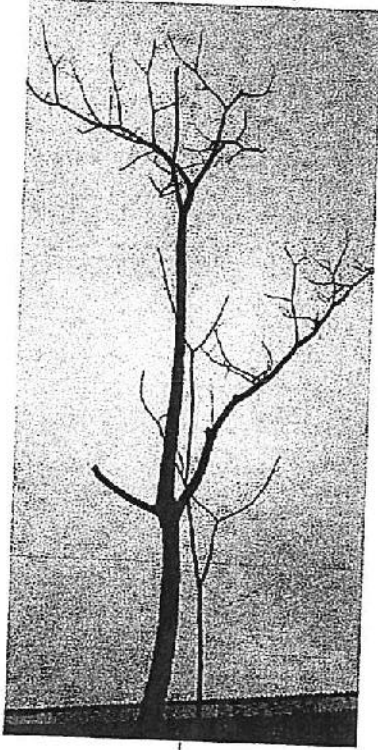


ACTA DE SITIO

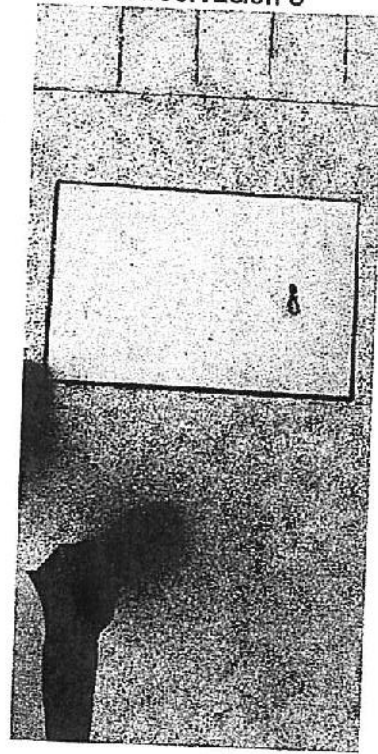
Construcción de Mercado Municipal Lic. Benito Juárez García (PCA-27013EP003)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 2

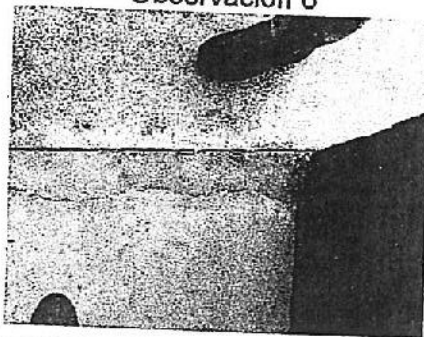
Observación 4



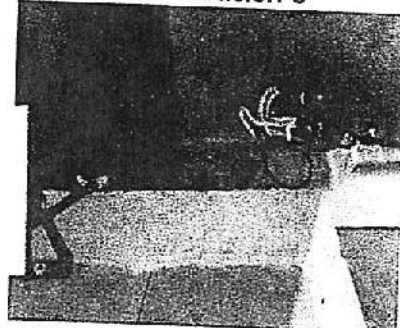
Observación 5



Observación 6



Observación 6



ACTA DE SITIO

Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)
SEDATU-OP-056-512-2020

En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día 18 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio de la obra, en el Fracc. La selva, se reunieron las personas que más adelante se mencionan para realizar el levantamiento de la presente acta de sitio, y así dejar constancia del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones del Nuevo Parque del Fracc. La Selva.

I.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; representando a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; el Arq. Arturo Luciano de la Cruz y el Ing. José Reyes Frías López y por parte de la Dirección de la Contraloría Municipal el Ing. Javier Hernández Ovando y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de Contraloría Municipal.

II.- OBJETO DE LA DILIGENCIA

Se levanta la presente acta de sitio para dar fe del estado que guarda el nuevo parque del Fracc. La selva, y así hacer constancia de las condiciones en la que se encuentra el inmueble.

III.- ANTECEDENTES

El nuevo parque forma parte del paquete de proyectos ejecutados por la SEDATU en el municipio de Nacajuca con el número de contrato **SEDATU-OP-056-512-2020**, bajo el nombre de proyecto como: **Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)** ubicado entre las calles Avenida Framboyán, calle Guayacán, calle cocodrilo y calle mapache. El anterior parque contaba con área de juegos infantiles, área de ejercitadores al aire libre, kioscos, andadores, cancha techada con grada, local comercial, sanitarios y caseta de vigilancia. En una de las áreas del parque se encontraba una cisterna que era propiedad de CEAS, el cual ya no estaba en uso. Todo lo mencionado fue demolido y de la cancha techada se reutilizó el techo autosoportante.

IV.- RECORRIDO EFECTUADO EN EL SITIO DE LA OBRA.

En el día que se levanta la presente acta, manifiestan los CC. Arq. Arturo Luciano de la Cruz y Arq. Antonio Arias López con el carácter ya señalado, que se presentan en el sitio que ocupa el nuevo parque del fracc. La selva, para determinar el estado físico que guarda la citada obra; para efecto de lo anterior se procedió en compañía del Ing. Javier Hernández Ovando y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de la Contraloría Municipal. Los que participan manifiestan que se efectuó un recorrido por los andadores, juegos infantiles, cancha techada, locales y áreas verdes, en el cual se pudo constatar el estado físico en que se encuentra.

ACTA DE SITIO

Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)
SEDATU-OP-056-512-2020

De acuerdo a la revisión realizada a la obra, se señalan las siguientes:

V.- OBSERVACIONES

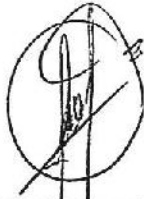
1. Se señaló la presencia de zonas encharcadas en andadores así como en áreas verdes y juegos infantiles donde no funciona el sistema de desalojo de agua que se propuso ya que el material (sello) que tiene como acabado es el que provoca el azolvamiento en las entradas de las coladeras. (Anexo 1)
2. En algunas partes de los andadores y entrecalles surgieron fisuras en los pisos y algunos adoquines han perdido el material en sus juntas. (Anexo 1)
3. Se observaron dos árboles en avanzado estado de deshidratación y sequedad. (Anexo 1)
4. Canal de agua azolvado con material sello proveniente de las áreas de juegos infantiles y de descanso. (Anexo 1)
5. En el piso de la cancha techada se encontró encharcamiento de agua de lluvia del lado de la canasta de basquetbol, presentando desprendimiento de pintura en el piso en el área afectada. (Anexo 1)
6. Registros eléctricos visibles a la intemperie en locales así como algunos cableados sin protección (tuberías). (Anexo 2)
7. Filtración de agua del canal pluvial del techado de la cancha, el cual escurre por las columnas que se encuentran en las esquinas. (Anexo 2)
8. En los locales no se dejaron las descargas de aguas jabonosas y los locatarios han empezado a ranurar el piso para introducir sus descargas. (Anexo 2)
9. La bomba que debería subir agua de la cisterna al tinaco en los locales no está funcionando por lo que éstos no cuentan con el servicio de agua hacia los mismos.
10. Hay presencia de humedad en el plafond de los techos de los locales así como en algunas lámparas de los mismos techos. (Anexo 2)
11. Hay encharcamiento por escurrimiento en los locales que se encuentran a un costado de la cancha y la Av. Framboyán, manifestando algunos locatarios que cuando llueve, sus locales quedan anegados ya que la pendiente dentro de sus locales no favorecen el desalojo de las aguas hacia la calle. (Anexo 2)
12. Hay salidas hidráulicas en el parque que no tienen accesorios por lo que presentan fugas según lo mencionan los usuarios del parque.
13. Los locatarios mencionan que algunas lámparas de los locales no encienden y por el lado del Jardín de Niños hay un poste cónico que presenta descargas eléctricas, lo cual no pudo ser verificado.

La presente acta se levanta para los fines legales, administrativos y técnicos a que haya lugar, tomando en cuenta que pudieran surgir vicios ocultos que no son perceptibles. Se anexan hojas con las fotografías de las observaciones realizadas a la obra.

ACTA DE SITIO

Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)
SEDATU-OP-056-512-2020

Por la "DOOTSM"

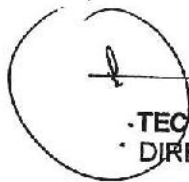


ARQ. ARTURO LUCIANO DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JOSÉ REYES FRÍAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

Vo. Bo.



TEC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por La "CONTRALORÍA MUNICIPAL"



ARQ. ANTONIO ARIAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

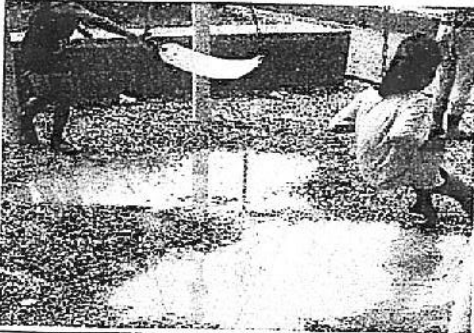

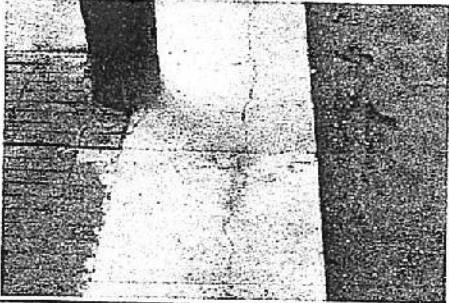
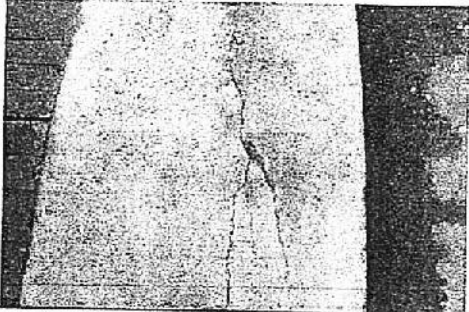
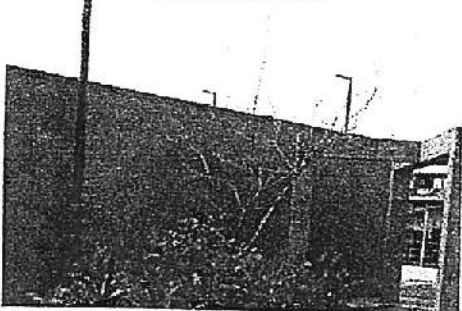
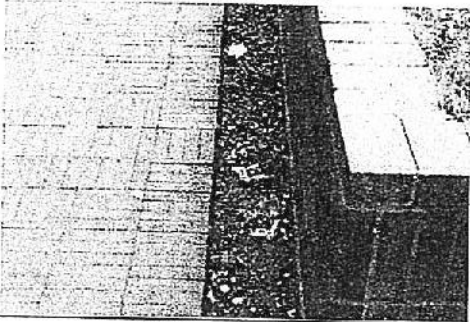
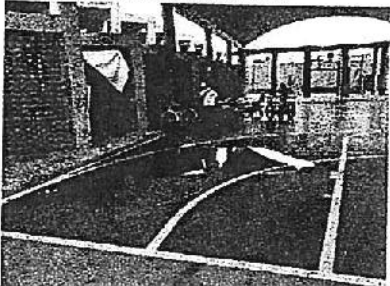



ING. JAVIER HERNÁNDEZ OVANDO
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ACTA DE SITIO

Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)
 SEDATU-OP-056-512-2020

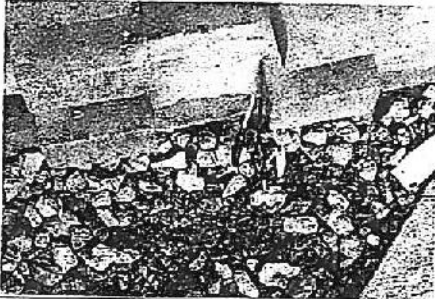
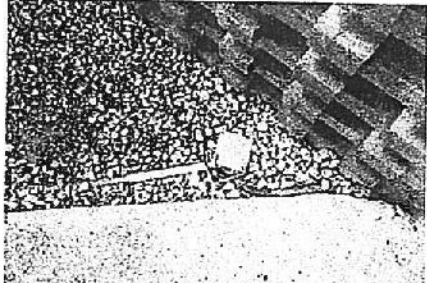
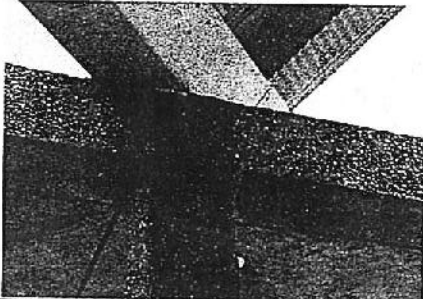

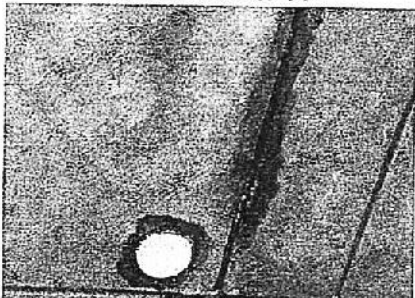
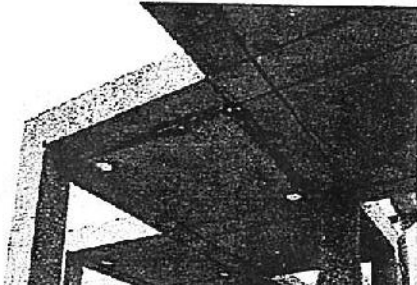


ANEXO 1

<p>Observación 1</p> 	<p>Observación 1</p> 
<p>Observación 2</p> 	<p>Observación 2</p> 
<p>Observación 3</p> 	<p>Observación 4</p> 
<p>Observación 5</p> 	<p>Observación 5</p> 

ACTA DE SITIO

Construcción de Parque Central y Mercado Público (PCA-27013EP005)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 2

<p>Observación 6</p> 	<p>Observación 6</p> 
<p>Observación 7</p> 	<p>Observación 8</p> 
<p>Observación 10</p> 	<p>Observación 10</p> 
<p>Observación 11</p> 	<p>Observación 12</p> 

ACTA DE SITIO

Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

En el municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, siendo las 10 horas del día 19 de Octubre del año dos mil veintiuno, en el sitio de la obra, en el nuevo edificio de la casa de la cultura municipal de la ciudad, se reunieron las personas que más adelante se mencionan para realizar el levantamiento de la presente acta de sitio, y así dejar constancia del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones del nuevo edificio mencionado.

I.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; representando a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; el Arq. Arturo Luciano de la Cruz y el Ing. José Reyes Frías López y por parte de la Dirección de la Contraloría Municipal el Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de Contraloría Municipal.

II.- OBJETO DE LA DILIGENCIA

Se levanta la presente acta de sitio para dar fe del estado que guarda el nuevo edificio de la Casa de cultura municipal de la ciudad de Nacajuca, y así dar constancia de las condiciones en la que se encuentra el inmueble.

III.- ANTECEDENTES

El nuevo edificio forma parte del paquete de proyectos ejecutados por la SEDATU en el municipio de Nacajuca con el número de contrato SEDATU-OP-056-512-2020, bajo el nombre de proyecto como: Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001) ubicado en la calle Gregorio Méndez esquina con Antonio Ruiz.

El terreno donde se llevó a cabo la construcción del nuevo edificio albergaba el antiguo casino del pueblo y la escuela de música del municipio.

IV.- RECORRIDO EFECTUADO EN EL SITIO DE LA OBRA.

En el día que se levanta la presente acta, manifiestan los CC. Arq. Arturo Luciano de la Cruz e Ing. José Reyes Frías López con el carácter ya señalado, que se presentan en el sitio que ocupa el nuevo edificio de la Casa de cultura municipal, para determinar el estado físico que guarda la citada obra; para efecto de lo anterior se procedió en compañía del Arq. Miguel del Carmen Jiménez Hernández y el Arq. Antonio Arias López, ambos supervisores de la Contraloría Municipal. Los que participan manifiestan que se efectuó un recorrido por las instalaciones del nuevo edificio en mención, donde se divide en dos importantes secciones, la primera es la que ocupa la nave principal donde anteriormente se encontraba el casino del pueblo, donde se revisaron los servicios sanitarios, los de servicio y la explanada principal, la

ACTA DE SITIO

Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

segunda es la que alberga los salones, los servicios sanitarios y la dirección, en el cual se pudo constatar el estado físico en que se encuentra. De acuerdo a la revisión realizada a la obra, se señalan las siguientes:

V.- OBSERVACIONES

Nave Principal

1. Se observa la presencia de humedad en las orillas de la losa del techado en la fachada sobre la calle Gregorio Méndez. (Anexo 1)
2. En la explanada de acceso frente a la fachada se pueden observar fisuras en el piso de concreto aparente. (Anexo 1)
3. La estructura metálica principal presenta corrosión en algunas partes visibles. (Anexo 1)
4. En el forrado de las bases de la estructura principal se encontró con que la última fila de ladrillos huecos con los cuales fueron revestidos, éstos no fueron rellenados en sus cavidades, por lo que puede presentar acumulación de agua y posteriormente puede causar exceso de humedad. (Anexo 1)
5. La junta del adoquín en el acceso principal se encuentra gastado y las piezas se ven separadas.
6. En la fachada principal, una de las mallas colocadas como protección se encuentra desprendida de la estructura que las sostiene. (Anexo 1)
7. Las tapas de concreto de los registros ubicados en los pisos del pasillo de servicio presentan fisuras.
8. Se observan varias tapas de registros en piso sin el gancho adecuado ya que solo tienen amarrado alambre recocado. (Anexo 1)
9. En el plafond de los servicios sanitarios para caballeros hace falta el lijado del empastado de los mismos ya que presente irregularidades en su superficie. (Anexo 1)
10. Se observaron algunas fisuras en el empastado del plafond en el sanitario para damas. (Anexo 1)
11. En el sanitario para damas, las lámparas parpadean constantemente. (Anexo 2)
12. Hay detalles de pintura en las puertas de los sanitarios en la parte donde éstos fueron soldados. (Anexo 2)
13. En el piso de la nave principal se observa en algunas partes el desprendimiento de la laca con la que fue recubierta. (Anexo 2)
14. Hay presencia de posible humedad y moho en algunas partes de las vigas de madera del techado principal. (Anexo 2)
15. Se pudieron avistar indicios de la presencia de termitas (comején) en las vigas de madera del techado principal. (Anexo 2)
16. Se localizó un hundimiento en la base de la barda que se ubica sobre la calle Antonio Ruiz. (Anexo 2)

ACTA DE SITIO

Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

17. Hay cables eléctricos que a simple vista no están fijados o entubados sobre la viga metálica principal. (Anexo 2)
18. Una de las lámparas de piso que se ubican en el acceso de servicio está desajustado en su base.
19. Habían espacios como el cuarto de servicio que se encontraban bajo llave, por lo que éstos no pudieron ser revisados.

Salones de Música

1. Fisura en el empastado de la losa de plafond del sanitario para caballeros así como la presencia de humedad en la misma. (Anexo 3)
2. Falta ajuste en una de las puertas del w.c. en el sanitario de damas.
3. Rack portabicicletas presenta oxidación en su estructura. (Anexo 3)
4. Hay presencia de oxidación en la viga metálica de la estructura principal. (Anexo 3)
5. Los cables eléctricos de los reflectores en la plaza frontal se encuentran descubiertos en sus uniones y no se encuentran protegidos. (Anexo 3)
6. Se está formando un socavón en la base de la pared de la dirección por la parte de afuera. (Anexo 3)
7. Hay una descarga de agua directa al arroyo, el cual no se identifica su procedencia, cabe hacer mención que en el tiempo que duro la visita, no dejo de salir agua de ella. (Anexo 3)
8. El área de aulas y servicio de cafetería no pudo ser revisado ya que se encontraban bajo llave.

La presente acta se levanta para los fines legales, administrativos y técnicos a que haya lugar, tomando en cuenta que pudieran surgir vicios ocultos que no son perceptibles. Se anexan hojas con las fotografías de las observaciones realizadas a la obra.

Por la "DOOTSM"



ARQ. ARTURO LUCIANO DE LA CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JOSÉ REYES FRÍAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE SITIO

Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

Vo. Bo.




TÉC. ROBERTO CUPIL CORONEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por La "CONTRALORÍA MUNICIPAL"



ARQ. ANTONIO ARIAS LÓPEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL




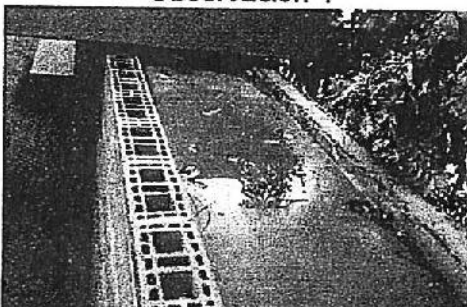

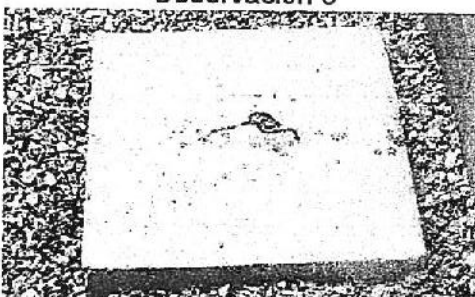




ARQ. MIGUEL DEL CARMEN JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ACTA DE SITIO

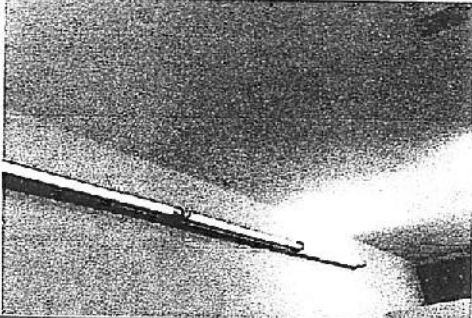
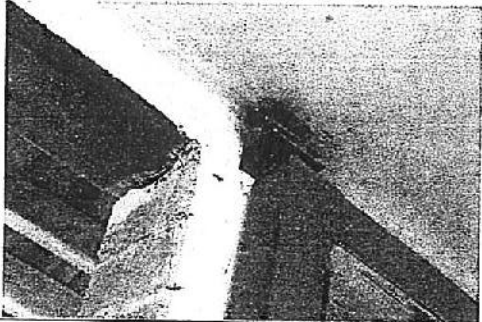


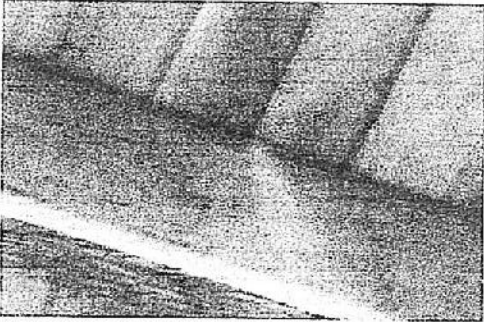
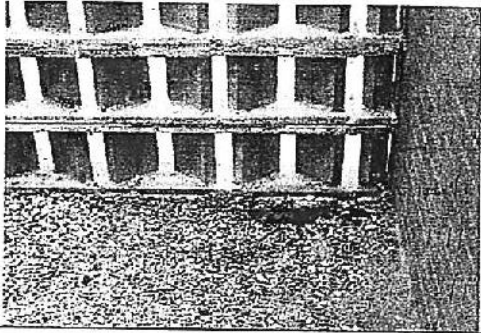
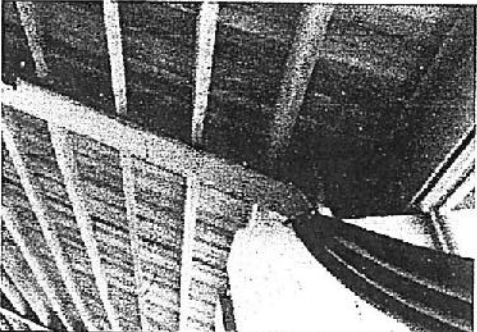
Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 1 (Nave principal)

<p>Observación 1</p> 	<p>Observación 2</p> 
<p>Observación 3</p> 	<p>Observación 4</p> 
<p>Observación 6</p> 	<p>Observación 8</p> 
<p>Observación 9</p> 	<p>Observación 10</p> 

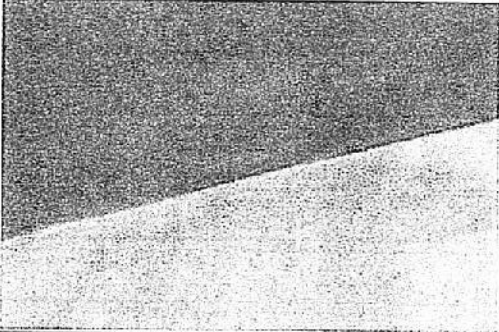
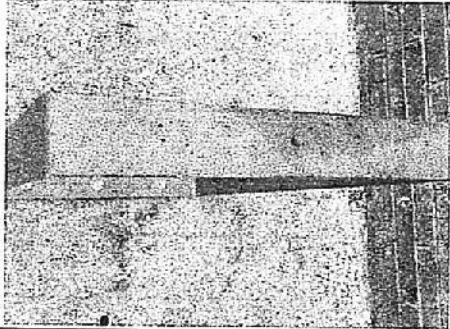
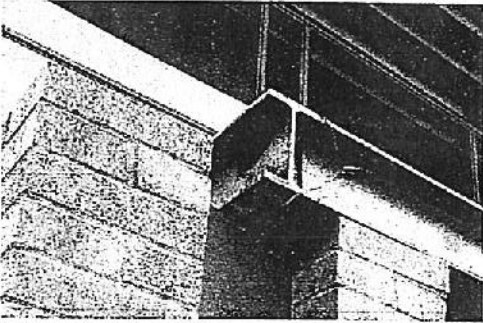
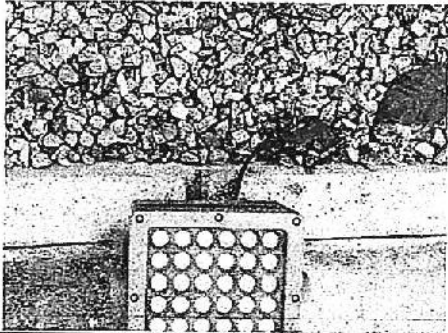


ACTA DE SITIO
Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 2 (Nave principal)

<p>Observación 11</p> 	<p>Observación 12</p> 
<p>Observación 13</p> 	<p>Observación 14</p> 
<p>Observación 15</p> 	<p>Observación 16</p> 
<p>Observación 17</p> 	

ACTA DE SITIO
Construcción de Casa de Cultura (PCA-27013EP001)
SEDATU-OP-056-512-2020

ANEXO 3 (Salones de música)

<p>Observación 1</p> 	<p>Observación 3</p> 
<p>Observación 4</p> 	<p>Observación 5</p> 
<p>Observación 6</p> 	<p>Observación 7</p> 



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) EJERCICIO 2020

Reunión de Acuerdos.
Nacajuca, Tabasco

Evento	Reunión de trabajo
--------	--------------------

Fecha	25/11/2021
-------	------------

Hora	10:00
------	-------

Modalidad: Presencial

Lugar	Nacajuca, Tabasco
Tema	Minuta de acuerdos de obras PMU 2020

Asistentes de la SEDATU

C. María Cecilia Ramírez Cano	Delegada Estatal de SEDATU en el estado de Tabasco
C. Migue Armando Jiménez Alcaráz	Subdelegado Estatal de SEDATU en el estado de Tabasco
C. Ulises Manzano López	Coordinación de seguimiento interinstitucional SDUyV
C. Xalí Farrera Guillén	Coordinación de seguimiento interinstitucional SDUyV

Asistentes del Municipio

C. Sheila Darlin Álvarez Hernández	Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco
C. Cirilo Cruz Dionisio	Secretario de Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco
C. Rafael Hernández Ble	Director de obras Públicas del Municipio de Nacajuca, Tabasco
C. Mateo García Alamilla	Contralor del Municipio de Nacajuca, Tabasco
C. Sergio Alberto Hernández Portilla	Subdirector de obras Públicas del Municipio de Nacajuca, Tabasco

Asistentes del Contratista

C. Julio César Percastegui Galván	Designado responsable por Grupo PLARCIAC S.A. de C.V.
-----------------------------------	---

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo 4. Participantes, las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las modificaciones de las Reglas De Operación del Programa a continuación, las partes se manifiestan respecto al subsecuente:

Contralor PMPU
Prop: Mateo
[Signature]

NACAJUCA
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 COORDINACIÓN PARA EL PROGRESO
 26 NOV 2021
 2:11 pm
RECIBIDO
PRESIDENCIA

[Signature]



[Handwritten initials]



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TERRITORIO

Orden del día

1. Exposición del proyecto de calles para Tabasco 2022.
2. Activación de Mercado municipal Benito Juárez.
 - Los recorridos realizados anteriormente con municipio, SEDATU y el personal del ayuntamiento fueron el día. 29 de octubre 2021
 - Exposición de Puntos a resolver de la obra del mercado municipal Benito Juárez.
3. Recorrido de las obras Mercado Municipal Benito Juárez, Casa de Cultura y Polideportivo.
4. Lectura de acuerdos.
5. Firma de Minuta de acuerdos.

Se explicó el objetivo del Proyecto de 50 Calles para Tabasco, en específico las obras destinadas para el municipio de Nacajuca.

Así mismo se hizo mención de la necesidad de liberar la cae actualmente utilizada para alojar a los locatarios beneficiados con el proyecto de Mercado Municipal Benito Juárez, haciendo énfasis del compromiso que se generará con la contratista para la solventación de los puntos enlistados en los acuerdos que a continuación se describen.

Finalmente, y en el marco de sus atribuciones, los asistentes, a la presente reunión, toman los siguientes:

Acuerdos

ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA
Mercado Municipal Benito Juárez		
<ul style="list-style-type: none"> • Corregir canalón lluvia • Colocar pija en ductería de CFE • Elevar bomba de la cisterna y corregir selado hermético en tapas de cisterna y cuarto de máquinas • Corregir junteo de tabiques en muros • Resanes en Acabado de concreto en cadenas 	Grupo PLARCIAC S.A. de C.V.	4 dic 2021
Pruebas de instalación sanitaria con agua presurizada por medio de un vehículo vector	Obras Públicas	29 nov 21
Capacitación de equipos al personal designado por el Ayuntamiento en las instalaciones del mercado.	Grupo PARIAC S.A. de C.V.	26 Nov 21
La subdirección de Obras Públicas validará el compromiso del suministro de tambos para desechos con el área correspondiente.	Obras Públicas	

Contralor
 Sr. Juan G. Alarcón
[Signature]

[Signature]





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Casa de Cultura		
<ul style="list-style-type: none"> • Taponear remates de muretes de tabique aparente • Limpieza de tabique en muros aparentes y celosía • Colocar clip en riel de iluminación • Asentar plafón de sanitarios • Colocar agarraderas en tapas de registros • Colocar tapa ciega en lavamanos de sanitarios hombres • Arreglo de malla dañada en frente y fondo 	Grupo PLARCIAC S.A. de C.V.	11 dic 21
Polideportivo		
<ul style="list-style-type: none"> • Ahogar camisas para postes de redes en cancha de pickleball y colocar las camisas faltantes • Concluir aplanado en frente de escalones (zona inundable) • Junteo y limpieza de tabique en escalones de andador (zona inundable) • Concluir acabado a firmes en escalinata y huellas de acceso (andador de zona inundable) • Aplicar 2 mano de pintura en muros de frontón • Corregir detalles en tartán (zonas con granulado desprendido) • Corregir deformación en plastimadera de juegos infantiles • Junteo de tabiques en jardineras de futbol • Igualar acabado en escalinata de cancha de futbol 	Grupo PLARCIAC S.A. de C.V.	11 dic 21

POR LA SECRETARIA

<p>_____ C. María Cecilia Ramírez Cano Delegada estatal de la SEDATU en el estado de Tabasco</p>	<p>_____ C. Miguel Armando Jiménez Alcaráz Subdelegado estatal de la SEDATU en el estado de Tabasco</p>
--	---

Contralor sepul
Prof: Hatos Alcaráz
[Signature]

[Signature]




[Handwritten mark]



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

 C. Ulises Manzano López Coordinación y Seguimiento Interinstitucional	 C. Xalli Farrera Guillén Coordinación y Seguimiento Interinstitucional
POR MUNICIPIO	
 C. Sheila Darlin Álvarez Hernández Presidenta Municipal del Municipio de Tabasco	 C. Cirilo Cruz Dionisio Secretario de Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco
 C. Rafael Hernández Ble Director de obras Públicas del Municipio de Nacajuca, Tabasco	 C. Sergio Alberto Hernández Portilla Subdirector de obras Públicas del Municipio de Nacajuca, Tabasco
POR EL CONTRATISTA	
 Julio César Percastegul Galván Designado responsable por Grupo PLARCIAC S.A. de C.V.	

Prof. Arturo G. Alcega
Contrata Apal.


Ing. Testigo
Ing. Javier Hdez Ovando



ACTA DE ACUERDO

RESPECTO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) EJERCICIO 2020 PARTICULARMENTE EN SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ACUERDOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2021 EN DONDE UNO DE LOS ACUERDOS ES QUE LA EMPRESA GRUPO PLACIAC S.A. DE C.V. SE COMPROMETE A REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DESIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, PARA LA OPERACIÓN CORRECTA DE LOS EQUIPOS SIGUIENTES:

No.	DESCRIPCION	CODIGO	MODELO
1	HIDROCONTROL	L-DRIVENT 220V-10A	LOTUS D200-2-1/MT23
2	SISTEMA DE BOMBEO	BOAC-1	BOMBA CENTRIFUGA DE 0.746KW (1HP) MCA. TRUPER EXPERT

AMBOS SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA", UBICADO EN LA CALLE ANTONIO RUIZ S/N, COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TAB., AL RESPECTO SE HACE CONSTAR QUE LA CAPACITACIÓN HA SIDO RECIBIDA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE DICHO MERCADO POR EL C. QUINTIN DE LA CRUZ ALVAREZ, CON CATEGORIA DE PLOMERO, QUIEN FUE DESIGNADO POR LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES. CABE MENCIONAR QUE SE REALIZARON PRUEBAS DE OPERACIÓN FISICAS DE LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS HIDRAULICOS. (SE ANEXA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS)

SE CIERRA LA PRESENTE NO HABIENDO INCONVENIENTES NI DUDAS POR LAS PARTE PRESENTES, A LOS 26 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

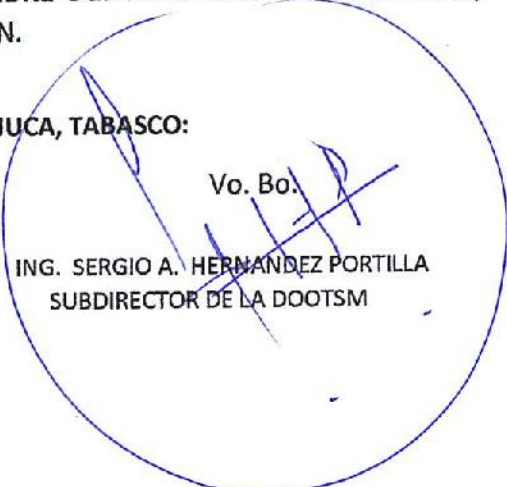
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO:

FIRMA DE CONFORMIDAD

C. QUINTIN DE LA CRUZ ALVAREZ
PLOMERO



Vo. Bo.
ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA
SUBDIRECTOR DE LA DOTSMM

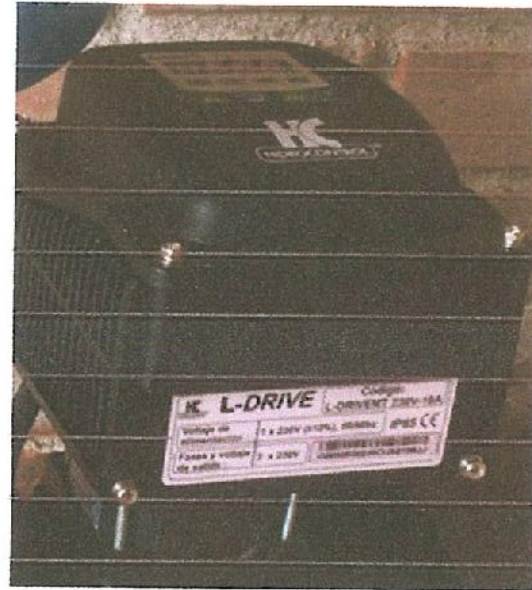


POR LA EMPRESA GRUPO PLACIAC S.A. DE .C.V.:

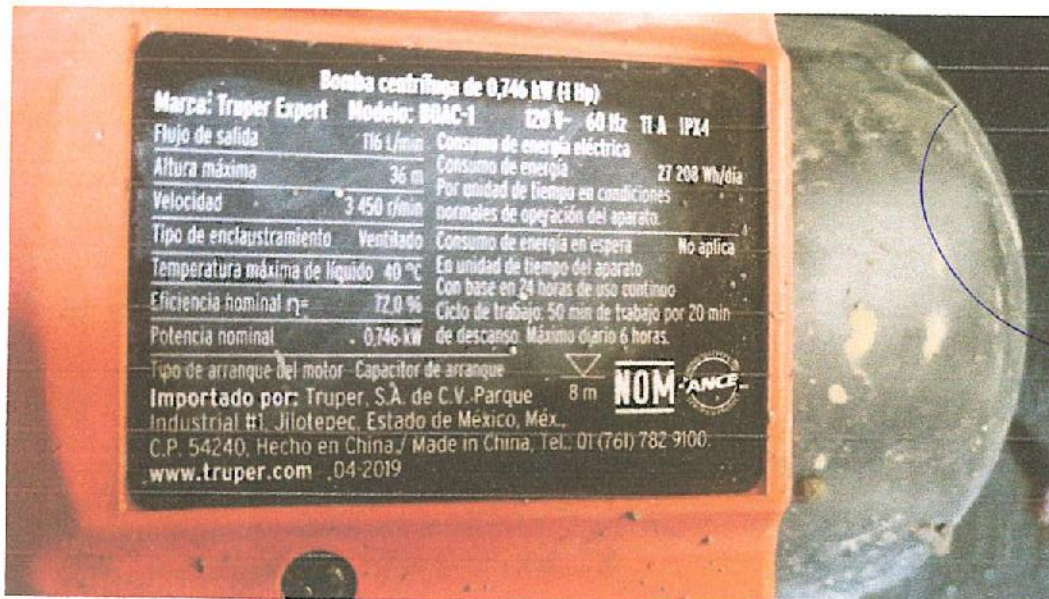
ING. JULIO CESAR PERCASTEGUI GALVAN
CAPACITADOR DEL GRUPO PLACIAC. S.A. DE. C.V.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



HIDROCONTROL



SISTEMA DE BOMBEO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]